Valledupar, 30 de enero de 2026

PARA: GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO - Jefe Oficina Administrativa y Financiera

DE: GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO - Jefe Oficina Administrativa y Financiera

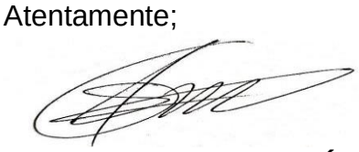
ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Cordial saludo:

En atención a sus competencias como coordinador de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, y en consideración a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, me permito solicitarles que por favor se sirva certificar si dentro de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar existe un funcionario disponible o hay personal suficiente para la "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de un abogado para el desarrollo de las actividades propias en todas las etapas de los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la contraloría municipal de Valledupar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"** el cual realizará las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo y acompañamiento en la Proyección de Autos de Apertura, Autos de Imputación, autos de archivos y demás actuaciones inherentes en los procesos .de Responsabilidad Fiscal.
2. Apoyar al Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal en la notificación de los actos dentro del proceso de responsabilidad fiscal.
3. Prestar apoyo y acompañamiento a la Oficina de Responsabilidad Fiscal en la Instalación y desarrollo de las Audiencias Verbales dentro del procedimiento establecido por la ley y la normatividad vigente.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en el estudio de hallazgos fiscales trasladados.
5. Proyectar y sustanciar indagaciones preliminares asignadas por el jefe de la oficina.
6. Proyectar fallos con o sin responsabilidad fiscal dentro de los procesos de responsabilidad fiscal instruidos por la sectorial.
7. Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades inherentes al programa de Participación ciudadana adscrito a la sectorial.
8. Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

Atentamente;



GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Valledupar, 30 de enero de 2026

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que en la planta de personal de la Contraloría Municipal no hay personal disponible y/o suficiente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR".** Lo anterior sustentado por el suscrito quien tiene asignado funciones de talento humano, manifestando que aun habiendo personal, el que existe es insuficiente para realizar las actividades solicitadas.

Para mayor constancia se expide en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;



GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera